



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 18 OCT. 2006

RES. H. N° 1184-06

EXPTTE.N° 20.337/06.-

VISTO:

La Res. N° 226-SRT-06, por la cual se da por aprobado por promoción la asignatura "Metodología de la Enseñanza en Letras II", a la estudiante Miriam E. Herrera, LU. N° 2774, de la Carrera Profesorado en Letras, Plan 1992, que se dicta en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que la presente resolución requiere de la correspondiente convalidación de la Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

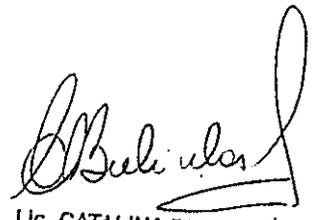
ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Res. N° 226-SRT-06, por la cual se da por aprobado por promoción la asignatura "Metodología de la Enseñanza en Letras II", a la estudiante Miriam E. Herrera, LU. N° 2774, de la Carrera Profesorado en Letras, Plan 1992, que se dicta en Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR Dirección de Sede Regional, Departamento Alumnos, Carrera de Profesorado en Letras y Centro de Estudiantes de Sede Regional Tartagal.

344-06


PROF. SUSANA I. FERNANDEZ
SECRETARIA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa